



PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES  
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**

**Referencia del Procedimiento: PROMESECAL-DAF-CM-2020-0064**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

**PROMESECAL** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA SEDE CENTRAL Y REGION NORTE".

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hospital Dr. Ney Arias Lora, en el horario de 8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas deberán ser entregadas en un sobre sellado e identificado, el día **Miércoles 09 de Diciembre del 2020** Hasta las **02:30 PM**, en Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hospital Dr. Ney Arias Lora.

**Licda. Georgina Victoriano Moreno**  
Directora Administrativo Financiera



" Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

07 de Diciembre del 2020  
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2020-0064

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1.- OBJETO DEL PROCESO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA SEDE CENTRAL Y REGION NORTE",. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

### 2.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CONTRATAR

No	Descripción	Tiempo del Servicio	Cantidad	Ubicación
1	Planta Eléctrica (Modelo QST30G5, número de cilindro 12, potencia máxima efectiva a 1800 rpm 1111.09 (1490), potencia continua efectiva 1800 rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5 m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable.	12 Meses	1	Sede Central, Santo Domingo Norte
2	Planta Eléctrica Modelo DQDAA7254150, 250 KW.	12 Meses	1	Almacén PromeseCal Región Norte

#### 2.1- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERAN CONTENER LO SIGUIENTE:

- Medir nivel de aceite.
- Medir nivel de coolant.
- Medir nivel de electrolitos de las baterías.
- Visualizar las condiciones de las correas del ventilador.
- Visualizar la condición del radiador (mensualmente).
- Inspeccionar el sistema de combustible, verificando y corregir cualquier derrame de combustible y deterioro de las tuberías, filtros, tanques de almacenamiento, etc.
- Verificar condición tensión de las correas.
- Drenar el tanque de combustible, day tank y friltros.

**Ing. Oscar A. Rijo**  
Encargado Departamento  
de Compras y Contrataciones




- Comprobar las condiciones del filtro de aire y cambio si es necesario.
- Chequeo y ajuste de las válvulas si es necesario.
- Chequeo en los torques de los tornillos de la culata y cambio si es necesario.
- Chequeo de los generadores.
- Chequeo de los polos de las baterías y cambios si es necesario.
- Cambios de los filtros (Mano de Obra).
- Cambio de aceite (Mano de Obra).
- Chequeo de bombas de agua.
- Limpieza de la cámara y el colador o filtro de la bomba de alimentación de combustible.
- Chequeo de inyectores.
- Chequeo del tubo alimentador.
- Chequeo de la bomba de inyección.
- Sustitución de las baterías (Mano de Obra).



**NOTA: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁ REALIZADO MENSUALMENTE, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL, DICHS MANTENIMIENTOS SERÁN COORDINADOS CON EL DEPTO. DE DIVISIÓN MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO FISICO.**

### 3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. La Ofertas Económicas o Cotizaciones deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(ACTUALIZADO)**.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(ACTUALIZADO)**.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(ACTUALIZADO)**.
5. Oferta Técnica/Ficha Técnica cronograma del servicio de mantenimiento (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **(NO SUBSANABLE)**
6. Carta de compromiso donde se compromete a realizar los servicios de mantenimiento acorde al cronograma establecido en la ficha técnica.
7. 3 Certificaciones de servicios o contratos similares. **(NO SUBSANABLE)**
8. Constar con un mínimo de 3 años de experiencia en servicios de mantenimiento, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. **(NO SUBSANABLE)**

**Nota:** Las cartas deberán ser en hojas timbradas debidamente firmada y selladas por el Oferente/Proponente.

**EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.**

Ing. Oscar A. Rijo  
Encargado Departamento  
de Compras y Contrataciones

## 6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Una vez recibida la muestra de lo indicado, se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE"
2. Para que un artículo pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

## 7.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a los mantenimiento realizados, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción del mantenimiento realizado y una certificación por el Encargado del Departamento de División de Mejora y Acondicionamiento Físico de la institución, mediante el cual se certificará que el mantenimiento fue realizado satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato o Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

## 8.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las 2:30 PM., del 9 de Diciembre del año 2020.

## 10.-Contacto

**Nombre:** Kelvyn Ortega  
**Cargo:** Coordinador de la Unidad de Compras y Contrataciones  
**Teléfono:** 809-518-1313 Ext.: 1513  
**Correo:** ortega.kelvyn@promesecal.gob.do



**Ing. Oscar A. Rijo**  
Encargado Departamento  
de Compras y Contrataciones